



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 143/2017
PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro José Ramón Cossío Díaz**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
<p>Escrito de César Mario Esquivel Flores, Director de Asuntos Contenciosos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>Anexos:</p> <p>a) Copia certificada del nombramiento expedido por el Gobernador de Coahuila de Zaragoza, a favor de César Mario Esquivel Flores, como Director de Asuntos Contenciosos de la Consejería Jurídica, de ocho de febrero de dos mil dieciséis.</p> <p>b) Acuse de recibo del oficio CJ/0198/2017-I, fechado el quince de diciembre de dos mil diecisiete, suscrito por el Director de Asuntos Contenciosos de la Consejería Jurídica de Coahuila de Zaragoza, así como el anexo que le acompaña.</p>	<p>003050</p>

Documentales depositadas en la oficina de correos de la localidad el cinco de enero de dos mil dieciocho y recibidas el veintidós siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexos del Director de Asuntos Contenciosos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a quien se tiene desahogando, por segunda ocasión, la prevención formulada mediante auto de siete de diciembre de dos mil diecisiete; en ese tenor, dado que fue acordado lo relativo en proveído de diez de enero del año en curso, dígamele al promovente que se esté a dicha determinación.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



AFT/KPFR